

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6200** PESBAN, S.A.

Conforme a lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Entidad Pesban, S.A., celebrada el veintidós (22) de febrero de 2012, se acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de cuatro mil ochocientos ocho euros y ochenta céntimos de euro (4.808,80), mediante la amortización de 16 acciones de 300,55 euros de valor nominal cada una de ellas que se encuentran en autocartera, para dejarlo fijado en la cifra de 70.629,25 euros. Igualmente se ha aprobado en la misma Junta, la nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de marzo de 2012.- Doña María de las Nieves Marrero Gutiérrez, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A120018049-1